

# Resolución N° 2997/19

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 17/6/2019

Nro. de Expediente: 2018-5112-98-000219

### Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1205 - E3/18 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3313 – TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, con destino a varias dependencias de esta Intendencia según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de esta resolución.-**

Montevideo, 17 de Junio de 2019.-

VISTO: que por Resolución N° 1256/18/5000 de fecha 10 de diciembre de 2018 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1205 - E3/18 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3313 – TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de esta Intendencia según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el acta de clausura elaborada por el Tribunal actuante que luce en obrados;

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente

el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Establecer la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1205 - E3/18 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3313 – TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de esta Intendencia según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de esta resolución:

<b>Posición</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
1	SILVIA GOMEZ	4.407.133
2	FERNANDO PENADES	4.690.467
3	LAURA GOMEZ CSERNI	4.375.188
4	GUILLERMO FISCHER OTTINO	4.938.552
5	MICAELA PEÑA SANGUINETTI	4.625.462
6	MARIA GRILLI TRINDADE	4.553.545
7	FELIPE VELAZQUEZ SERRA	4.536.685
8	FEDERICO ESTEVE OSPITALECHE	4.474.126
9	MARCOS PASTORINI	5.160.628

2°.- Establecer que cuando sean convocados a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 de Digesto y se realizarán a los/as convocados frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en las listas de prelación.-

3°.-Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**CHRISTIAN DI CANDIA**, Intendente de Montevideo.-  
**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-